INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS TECNICAS

En la Ciudad de 3 de Febrero, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 04días del mes de junio del año 2019, siendo las 07:30 horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avenida San Blas de esta ciudad, en presencia del Señor **FREDY ANTONIO IRIARTE**, Responsable de UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para desarrollar el Acto de Apertura de Sobres prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIOS DE ASESORIA DE UOC PARA LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO,, CON ID Nº 365873**; de conformidad con el Art. 24 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones del llamado, hasta la hora tope fijada se ha recepcionado un solo sobre exterior que contiene la oferta técnica y la oferta de precio en sobres separados. La oferta de precio se conserva sin abrir hasta su oportunidad. El interviniente decide realizar la apertura de la oferta técnica en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15, consignándose datos del oferente y los documentos sustanciales que acompañan a la misma, que son como sigue:

El oferente **ABG RAMON PAREDES BENITEZ,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 04/06/2019, a las 06:31 horas. Asiste en representación de la oferta elSr. Ramón Paredes Benítez, con C.I. Nº 4.198.657 en calidad de propietario.

EMPRESAS	ABG RAMON PAREDES BENITEZ
DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTA/NO PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta

Posteriormente la oferta abierta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al procedimiento de evaluación técnica, conforme a los criterios de rigor, para la comunicación del resultado de la evaluación técnica, y providenciar en caso de corresponder la convocatoria para el descubrimiento de la oferta de precio, el cual queda en custodia de la Unidad Operativa.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 08:05 horas, para que así conste firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC

Scanned by CamScanner